CONCEJO SANTIAGO DE CALI	SOLICITUD O PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN			SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
	CODIGO: FO.102.23.00 1	FECHA DE APROBACIÓN: 13-02-2023	VERSIÓN: 001	

FECHA DE SOLICITUD: FEBRERO 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SOL MARIA OSPINA PIEDRAHITA

OFICINA/DEPENDENCIA/PROCESO: OFICINA DE RECURSO FÍSICO

TIPO DE SOLICITUD: **NUEVO CONTRATO: _X_ (A)** **PRÓRROGA DE CONTRATO: _____ (B)**

A. COMPLETE LA INFORMACIÓN EN CASO DE SOLICITUD DE NUEVO CONTRATO

TIPO DE CONTRATO (marque con una X)		PLAN O PROGRAMA A DESARROLLAR (Marque con una X))	
ADQUISICIÓN DE BIENES O COMPRAS		PLAN ESTRATÉGICO	
PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES		PLAN DE ACCIÓN	X
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS		PLAN DE MEJORAMIENTO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		PLAN DE COMPRAS	
OBRA		PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		OTRO	
OTRO	X	¿CUÁL?	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO. Objeto del contrato: Prestación del servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos, para las diferentes locaciones e instalaciones de la corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali. del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Valor Estimado: nueve (9) cuota de $45.000.000	**Valor Total: $405.000.000**

B. COMPLETE LA INFORMACIÓN EN CASO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATO

No. Contrato	
Nombre Contratista	
Plazo a adicionar	**Valor a adicionar**

FIRMA SOLICITANTE

Vo Bo PRESIDENTE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	**ENTERADO DIRECCION ADMINISTRATIVA.**

La aceptación de la presente solicitud queda condicionada a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por parte de la Dirección Administrativa previa revisión y validación en el Plan Anual de Aquisiciones de la Entidad.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

TRD: 300.303.22.268

Santiago de Cali, febrero 2026

Doctora
DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA
Presidente Del Concejo

ASUNTO: Justificación para la contratación de la prestación del servicio de limpieza integral y cafetería, incluyendo elementos e insumos, para las diferentes locaciones e instalaciones del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Cordial saludo,

En atención a la necesidad de garantizar condiciones óptimas de salubridad, higiene, comodidad y atención al público en los espacios físicos del Concejo Distrital de Santiago de Cali, y teniendo en cuenta la experiencia derivada de la emergencia sanitaria por COVID-19, la cual consolidó prácticas permanentes de limpieza, desinfección y bioseguridad como parte esencial del funcionamiento institucional, se hace indispensable asegurar la continuidad de estos servicios mediante un proceso contractual idóneo.

Los espacios con alta afluencia de personas representan un mayor riesgo de propagación de agentes infecciosos, razón por la cual las entidades públicas deben adoptar medidas preventivas que protejan la salud de funcionarios, concejales, visitantes y comunidad en general, garantizando ambientes seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

A partir del año 2026, el Concejo Distrital de Santiago de Cali desarrollará sus actividades en las siguientes sedes:

> Edificio Torre de Cali ubicado en la Avenida de Las Américas 18N-26, Barrio Versalles, e igualmente en el Centro Cultural de Cali en el Auditorio Principal, Salón de exposiciones No.1, oficina de presidencia, secretaria general y comunicaciones, ubicado en la Cra. 5 #6-05, Barrio San Pedro.

En dichos espacios se realizan sesiones plenarias, comisiones permanentes, actividades administrativas, atención a la comunidad y procesos de participación ciudadana, convirtiéndose en escenarios de representación democrática que requieren condiciones permanentes de limpieza, orden y salubridad.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación del servicio integral de aseo, desinfección y cafetería, con suministro de personal, equipos, elementos e insumos, que permita garantizar ambientes saludables, funcionales y dignos para el adecuado desarrollo de las funciones constitucionales y legales de la Corporación.

El servicio de aseo es fundamental para preservar la higiene de oficinas, zonas comunes, hemiciclo, salones de comisiones, baños y demás áreas de circulación, reduciendo riesgos de contaminación ambiental y propagación de enfermedades. De igual forma, el servicio de cafetería resulta indispensable para la atención de funcionarios, concejales, invitados y comunidad,

asegurando el suministro de agua potable y bebidas, evitando desplazamientos innecesarios y fortaleciendo un entorno laboral adecuado.

Para efectos del proceso contractual, cuando se haga referencia a las instalaciones del Concejo Distrital de Santiago de Cali, se entenderá que corresponde a las sedes anteriormente descritas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación del servicio de limpieza integral y cafetería, incluyendo el suministro de personal, equipos, elementos e insumos, para las diferentes locaciones e instalaciones del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO

El contrato comprenderá la prestación integral del servicio de aseo, desinfección y cafetería, mediante la provisión de personal capacitado, equipos, herramientas e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades.

Personal mínimo requerido

El proponente deberá acreditar un mínimo de:

- Ocho (8) operarios de aseo y cafetería.

Ubicación	**Número d personas**
Edificio Torre de Cali	6
Centro Cultural -	2
Supervisor con SISO	1

- Un (1) supervisor con SISO.

Distribución:

Se requiere que las jornadas laborales sean acorde a lo establecido por la ley, distribuidos de lunes a sábado, según la necesidad institucional.

PERFIL DEL PERSONAL

El personal deberá cumplir con:

- Escolaridad mínima: quinto grado de primaria.
- Experiencia mínima: un año en servicios de aseo y cafetería.
- Libreta militar para personal masculino.
- Capacitación certificada en aseo institucional y cafetería.
- Uniforme, carnet de identificación y dotación completa.
- Cumplimiento de normas de seguridad industrial.

El contratista garantizará el reemplazo del personal en un plazo máximo de 24 horas.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN

El contratista realizará, entre otras, las siguientes actividades: Limpieza diaria de oficinas, muebles, pisos, paredes, puertas, ventanas y equipos.

- Desinfección permanente de baños, con mínimo dos jornadas diarias.

- Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
- Limpieza especializada de hemiciclo y salones de comisiones.
- Brigadas mensuales de aseo con equipos industriales.
- Manejo adecuado de residuos conforme a normas ambientales.
- Actividades en altura con elementos certificados de seguridad.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CAFETERÍA

- Preparación y distribución de bebidas.
- Atención de plenarias, comisiones y eventos institucionales.
- Limpieza y organización de áreas y equipos de cafetería.
- Cumplimiento de instrucciones del Jefe de Recurso Físico.

HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Lunes a viernes: 6:00 a. m. a 3:00 p. m.
- Sábados: 8:00 a. m. a 12:00 m. cuando se requiera y previa programación
- Horarios especiales en sesiones plenarias hasta las 10:00 p. m.

En ningún caso se excederán los límites establecidos en la Ley 2101 de 2021.

INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS

El contratista deberá suministrar todos los insumos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución del contrato, en cantidades suficientes, sin generar costos adicionales para la entidad, garantizando calidad, oportunidad y continuidad del servicio.

Los insumos descritos corresponden a un promedio mensual, sujeto a variaciones según la necesidad real del servicio.

VALOR Y PLAZO

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($405.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, estampillas, insumos y liquidación.

El plazo de ejecución será de nueve (9) meses contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

Lo expuesto, se justifica técnica, administrativa y financieramente la necesidad de adelantar el proceso de contratación para la prestación del servicio de aseo, desinfección y cafetería del Concejo Distrital de Santiago de Cali, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia en la gestión pública.

Cordialmente,

SOL MARIA OSPINA PIEDRAHITA
Jefe Oficina Recurso Físico